



EJÉRCITO NACIONAL

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**

BATALLON DE POLICIA MILITAR N°3 "GR. EUSEBIO BORRERO COSTA"



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-LEY418-29.25

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 23 de enero 2.025

Doctor

CARLOS ANDRÉS ARANGO MURGUEITO

Secretario de Despacho - Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Calle 5 No. 4 - 40 Barrio Belalcazar

alcaldeyumbo@yumbo.gov.co

Yumbo - Valle del Cauca

Asunto: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLAN NECESIDADES YUMBO VIGENCIA 2025

Con toda atención y debido respeto me permito enviar al Doctor **CARLOS ANDRÉS ARANGO MURGUEITO** Secretario de Despacho - Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Yumbo, las especificaciones técnicas allegadas por el Señor CP. German Contreras Julio Cesar Suboficial Transportes del Batallón de Policía Militar No. 03 "Gr. Eusebio Borrero Costa", conforme a las necesidades proyectadas de acuerdo a la redistribución de los recursos para la Vigencia 2025, así:

LISTADO DE VEHÍCULOS

UBICACIÓN	NÚMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FUD	CENTRO DE COSTO	DENOMINACIÓN (CENTRO COSTO)	DESCRIPCIÓN (INDICADOR PROPIEDAD)	Matrícula vehículo	Placa Militar	Desc. Clase vehículo	Descripción (marca)	Denominación (línea vehículo)
BAPOM3	80040300000000000002464797	167500001003	301H04125	SECCION DE TRANSPORTES	En Comodato	OCL819	NO TIENE	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX 4X2 ✓
BAPOM3	80040300000000000002464796	167500001002	301H04125	SECCION DE TRANSPORTES	En Comodato	OCL822	NO TIENE	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX 4X2 ✓



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 - 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali - Valle del Cauca

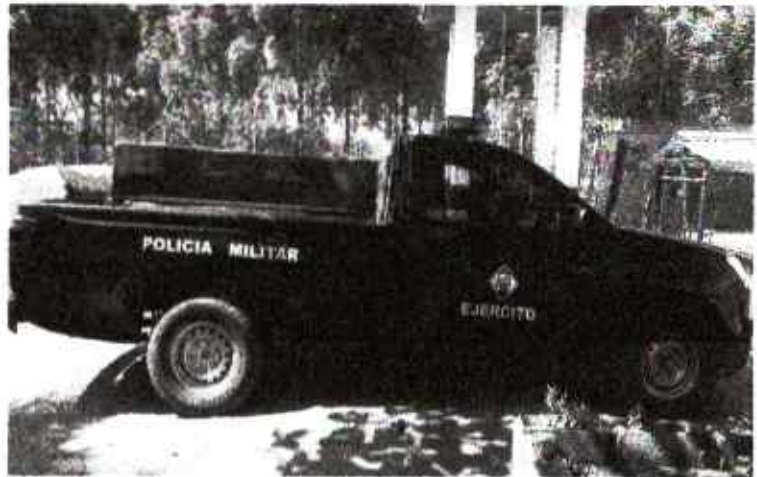
Teléfono No. 3005762927

Teléfono No. 3240714 Correo: Mayra.granada@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-29.25



ESPECIFICACIONES TECNICAS PROYECCION COMBUSTIBLE 2025

ALCALDIA O ENTIDAD	YUMBO
ACPM (ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES)	
<ul style="list-style-type: none"> Apariencia: Líquido claro a ámbar con olor a hidrocarburo. Gravedad específica (Agua=1): 0.82 - 0.87 / 20°C. Punto de ebullición: 271 - 272 °C. Punto de fusión: -20 a -40 °C. Punto de Inflamación: 40 - 88 °C. Norma técnica NFPA 704 	
TIEMPO DE EJECUCION	Del mes de enero 2025 al mes de diciembre 2025
VALOR ACPM	\$ 35.000.000
VALOR EN GASOLINA	0
VALOR TOTAL	\$ 35.000.000

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 - 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali - Valle del Cauca
 Teléfono No. 3005762927
 Teléfono No. 3240714 Correo: Mayra.granada@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-29.25

ESPECIFICACIONES TECNICAS SOAT

ITEM	CARACTERISTICAS
SOAT (SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO)	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia 12 meses • Cubrimiento Gastos Médicos o Servicios Médicos - Quirúrgicos. • Cubrimiento Indemnización por Incapacidad Permanente • Cubrimiento Indemnización por Muerte de la Víctima. • Cubrimiento Indemnización por Gastos Funerarios • Cubrimiento Gastos de Transporte

ESPECIFICACIONES TECNICAS REVISION TECNICO MECANICA

ITEM	CARACTERISTICAS
REVISION TECNICO MECANICA	<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia 12 meses • Revisión adecuado estado de la carrocería. • Revisión niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia. • Revisión buen funcionamiento del sistema mecánico. <p>Revisión Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico.</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 – 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali – Valle del Cauca
 Teléfono No. 3005762927
 Teléfono No. 3240714 Correo: Mayra.granada@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-29.25

ESPECIFICACIONES TECNICAS REPUESTOS DE VEHICULOS

(EL SUMINISTRO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL DIGNOSTICO Y PRIORIDAD EN EL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL RECURSO Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNE A CADA VEHICULO).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA
1	FILTRO DE ACEITE	UN
2	FILTRO DE AIRE	UN
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UN
4	ACEITE SINTETICO 15W40 MOTOR DIESEL	GL
5	JUEGO DE PASTILLAS FRENO	UN
6	JUEGO DE BANDAS FRENO	UN
7	BOSTER O SUAVIZADOR DE FRENO	UN
8	BOMBA DE FRENO	UN
9	CILINDROS DE FRENO (DELANTEROS, TRASEROS)	UN
10	GUAYA DE FRENO DE MANO	UN
11	RODAMIENTOS (INTERNOS, EXTERNOS)	UN
12	BUJES DE TIJERAS (SUPERIOR, INFERIOR)	UN
13	BALINERA CARDAN	UN
14	CRUCETAS DE CARDAN	UN
15	BOMBA DE EMBRAGUE (SUPERIOR, INFERIOR)	UN
16	KIT DE EMBRAGUE (DISCO, BALINERA, PRENSA)	UN
17	CORREA DE ACCESORIOS Y TENSOR	UN
18	TERMOSTATO	UN
19	INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN
20	BOMBA DE INYECCION	UN
21	JUEGO DE PLUMILLAS	UN
22	ARRANQUE	UN
23	ALTERNADOR	UN
24	PITO	UN
25	BOMBILLOS (ALTAS Y BAJAS)	UN
26	BOMBILLOS DIRECCIONALES	UN
27	BOMBILLOS DE FRENO	UN
28	BOMBILLOS DE REVERSA	UN
29	FAROLAS DELANTERAS (IZQUIERDA, DERECHA)	UN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 - 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono No. 3005762927

Teléfono No. 3240714 Correo: Mayra.granada@buzonjercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-29.25

30	TROMPO DE FRENO	UN
31	FLASHER DIRECCIONALES	UN
32	STOP (IZQUIERDO, DERECHO)	UN
33	RETROVISORES (IZQUIERDO, DERECHO)	UN
34	TERMINALES DE DIRECCION	UN
35	ROTULAS (SUPERIOR, INFERIOR)	UN
36	RETENEDORES	UN
37	HOJAS DE MUELLE TRASERO	UN
38	ALARMA Y BLOQUEO CENTRAL	UN
39	AMORTIGUADORES (DELANTEROS, TRASEROS)	UN
40	VIDRIO PANORAMICO	UN
41	MODULO DE SIRENA CON BOCINA ALTA VOZ SIRENA	UN
42	BATERIA	UN
43	MOTOR Y CREMALLERA ELEVAVIDRIOS ELECTRICOS	UN
44	DISCOS DE FRENO	UN
45	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UN
46	SENSOR DE TEMPERATURA	UN
47	BASE FILTRO BOMBRIL	UN
48	FAN CLUTCH	UN
49	TAPA DE RADIADOR	UN
50	BOMBA DE VACIO	UN
51	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UN
52	CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	UN
53	FILTROS DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UN
54	TURBO COMPRESOR	UN
55	BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	UN
56	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	UN
57	TERMINALES BARRA ESTABILIZADORA	UN
58	ESPARRAGOS CON TUERCA	UN
59	BOMBA DE AGUA	UN
60	RELEVADORES DE CORRIENTE	UN
61	KIT DE CARRETERA	UN
62	EXPLORADORAS	UN
63	BOMBA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE	UN
64	BRAZO AXIAL DE DIRECCION	UN
65	CARDAN TRANSMISION 4X4	UN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 - 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono No. 3005762927
Teléfono No. 3240714 Correo Mayra.granada@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-29.25

66	SOPORTE DE MOTOR	UN
67	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	UN
68	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	UN
69	EMPAQUES DEL EXOSTO	UN
70	CUERPO DE ACELERACION	UN
71	REFRIGERANTE	UN
72	LIQUIDO DE FRENOS	UN
73	ACEITE HIDRAULICO	UN
74	ACEITE DE TRASMISION	UN
75	TAPIZERIA COMPLETA DE SILLAS CABINA SENCILLA	UN
76	PINTURA GENERAL VEHICULO	UN
76	PINTURA POR PIEZAS VEHICULO	UN

ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

(EL MANTENIMIENTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL DIGNOSTICO Y PRIORIDAD EN EL MOMENTO DE LA EJECUCION DEL RECURSO Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNE A CADA VEHICULO)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMBIO A TODO COSTO FILTROS Y ACEITE DE MOTOR	SERVICIO
2	CAMBIO A TODO COSTO FILTROS Y ACEITE DE CAJA Y TRASMISION	SERVICIO
3	CAMBIO Y/O REPARACION JUEGO DE PASTILLAS FRENO	SERVICIO
4	CAMBIO Y/O REPARACION JUEGO DE BANDAS FRENO	SERVICIO
5	CAMBIO Y/O REPARACION BOSTER O SUAVIZADOR DE FRENO	SERVICIO
6	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBA DE FRENO	SERVICIO
7	CAMBIO Y/O REPARACION CILINDROS DE FRENO (DELANTEROS, TRASEROS)	SERVICIO
8	CAMBIO Y/O REPARACION GUAYA DE FRENO DE MANO	SERVICIO
9	CAMBIO Y/O REPARACION RODAMIENTOS (INTERNOS, EXTERNOS)	SERVICIO
10	CAMBIO Y/O REPARACION BUJES DE TIJERAS (SUPERIOR, INFERIOR)	SERVICIO
11	CAMBIO Y/O REPARACION PINTURA POR PIEZAS EN CABINA	SERVICIO
12	CAMBIO Y/O REPARACION PINTURA EN CABINA GENERAL DEL VEHICULO EN CABINA	SERVICIO
13	CAMBIO Y/O REPARACION BALINERA CARDAN	SERVICIO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 - 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono No. 3005762927
Teléfono No. 3240714 Correo: Mayra.granada@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-29.25

14	CAMBIO Y/O REPARACION CRUCETAS DE CARDAN	SERVICIO
15	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBA DE EMBRAGUE (SUPERIOR, INFERIOR)	SERVICIO
16	CAMBIO Y/O REPARACION KIT DE EMBRAGUE (DISCO, BALINERA, PRENSA)	SERVICIO
17	CAMBIO Y/O REPARACION CORREA DE ACCESORIOS Y TENSOR	SERVICIO
18	CAMBIO Y/O REPARACION TERMOSTATO	SERVICIO
19	CAMBIO Y/O REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
20	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO
21	CAMBIO Y/O REPARACION JUEGO DE PLUMILLAS	SERVICIO
22	CAMBIO Y/O REPARACION ARRANQUE	SERVICIO
23	CAMBIO Y/O REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO
24	CAMBIO Y/O REPARACION PITO	SERVICIO
25	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBILLOS (ALTAS Y BAJAS)	SERVICIO
26	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBILLOS DIRECCIONALES	SERVICIO
27	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBILLOS DE FRENO	SERVICIO
28	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBILLOS DE REVERSA	SERVICIO
29	CAMBIO Y/O REPARACION FAROLAS DELANTERAS (IZQUIERDA, DERECHA)	SERVICIO
30	CAMBIO Y/O REPARACION TROMPO DE FRENO	SERVICIO
31	CAMBIO Y/O REPARACION FLASHER DIRECCIONALES	SERVICIO
32	CAMBIO Y/O REPARACION STOP (IZQUIERDO, DERECHO)	SERVICIO
33	CAMBIO Y/O REPARACION RETROVISORES (IZQUIERDO, DERECHO)	SERVICIO
34	CAMBIO Y/O REPARACION TERMINALES DE DIRECCION	SERVICIO
35	CAMBIO Y/O REPARACION ROTULAS (SUPERIOR, INFERIOR)	SERVICIO
36	CAMBIO Y/O REPARACION RETENEDORES	SERVICIO
37	CAMBIO Y/O REPARACION HOJAS DE MUELLE TRASERO	SERVICIO
38	CAMBIO Y/O REPARACION ALARMA Y BLOQUEO CENTRAL	SERVICIO
39	CAMBIO Y/O REPARACION AMORTIGUADORES (DELANTEROS, TRASEROS)	SERVICIO
40	CAMBIO Y/O REPARACION VIDRIO PANORAMICO	SERVICIO
41	CAMBIO Y/O REPARACION MODULO DE LA SIRENA	SERVICIO
42	CAMBIO Y/O REPARACION BOCINA	SERVICIO
43	CAMBIO Y/O REPARACION MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICOS	SERVICIO
44	CAMBIO Y/O REPARACION DISCOS DE FRENO	SERVICIO
45	CAMBIO Y/O REPARACION MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
46	CAMBIO Y/O REPARACION SENSOR DE TEMPERATURA	SERVICIO
47	CAMBIO Y/O REPARACION BASE FILTRO BOMBRIL	SERVICIO
48	CAMBIO Y/O REPARACION FAN CLUTCH	SERVICIO
49	CAMBIO Y/O REPARACION TAPA DE RADIADOR	SERVICIO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 - 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono No. 3005762027
Teléfono No. 3240714 Correo: Mayra.granada@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-29.25

50	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBA DE VACIO	SERVICIO
51	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO
52	CAMBIO Y/O REPARACION CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO
53	CAMBIO Y/O REPARACION FILTROS DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
54	CAMBIO Y/O REPARACION TURBO COMPRESOR	SERVICIO
55	CAMBIO Y/O REPARACION BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO	SERVICIO
56	CAMBIO Y/O REPARACION BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO
57	CAMBIO Y/O REPARACION TERMINALES BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO
58	CAMBIO Y/O REPARACION ESPARRAGOS CON TUERCA	SERVICIO
59	CAMBIO Y/O REPARACION FUSIBLES	SERVICIO
60	CAMBIO Y/O REPARACION RELEVADORES DE CORRIENTE	SERVICIO
61	CAMBIO Y/O REPARACION EXPLORADORAS	SERVICIO
62	CAMBIO Y/O REPARACION BOMBA ELECTRICA DE COMBUSTIBLE	SERVICIO
63	CAMBIO Y/O REPARACION BRAZO AXIAL DE DIRECCION	SERVICIO
64	CAMBIO Y/O REPARACION CARDAN TRANSMISION 4X4	SERVICIO
65	CAMBIO Y/O REPARACION SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO
66	CAMBIO Y/O REPARACION SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	SERVICIO
67	CAMBIO Y/O REPARACION COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO
68	CAMBIO Y/O REPARACION EMPAQUES DEL EXOSTO	SERVICIO
69	CAMBIO Y/O REPARACION CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO
70	ALINEACION Y BALANCEO	SERVICIO
71	CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	SERVICIO
72	CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO
73	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO	SERVICIO
74	SINCRONIZACION Y CALIBRACION SISTEMA DE INYECCION	SERVICIO
75	REVISION Y/O REPARACION SISTEMA ELECTRICO LUCES	SERVICIO
76	REVISION Y/O REPARACION SISTEMA ELECTRICO ENCENDIDO	SERVICIO
77	REVISION Y/O REPARACION SISTEMA ELECTRICO MOTOR	SERVICIO
78	REPARACION TAPICERIA COMPLETA CABINA SENCILLA	SERVICIO
79	REPARACION LAMINA Y PINTURA EN CABINA GENERAL VEHICULO COMPLETO	SERVICIO
80	REPARACION LAMINA Y PINTURA EN CABINA GENERAL POR PIEZAS	SERVICIO
81	SERVICIO DE ESCANER	SERVICIO
82	SONDEO Y MANTENIMIENTO DE RADIADOR	SERVICIO
83	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO SISTEMA TURBO ALIMENTADOR	SERVICIO
84	MANTENIMIENTO Y RECARGA GAS REFRIGERANTE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 - 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono No. 3005762927
Teléfono No. 3240714 Correo: Mayra.granada@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025906000150891**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-BAPOM3-EJE-S4-29.25

Como proyección para los mantenimientos preventivos y sostenimiento de los vehículos de placa OCL919 y OCL922 se solicita un recurso aproximado de \$30.000.000 por cada automotor para un total de \$60.000.000, los cuales serán ejecutados de acuerdo al diagnóstico y necesidad del ítem relacionado en las especificaciones al momento de ejecutar el contrato.

Es de resaltar que para la vigencia 2024 la alcaldía realizó un mantenimiento el cual brindó una pequeña recuperación de los vehículos pero no se logró entablar una coordinación que permitiera optimizar el proceso administrativo correspondiente al no recibir por parte de la alcaldía la documentación discriminada y necesaria para realizar todo el proceso contable de reconocimiento de la ejecución de estos recursos, generando traumatismos administrativos, falta de trazabilidad en los procesos fiscales y posibles observaciones por parte de los entes de control e inspecciones del proceso de ley 418.

Finalmente, en aras de dar celeridad al proceso de respuesta, la misma puede ser enviada al correo electrónico Alejandra.granada@gmail.com. y al correo electrónico Mayra.granada@buzonejercito.mil.co.

Respetuosamente


Teniente Coronel ADIEL ERNESTO CORTES VÁSQUEZ
Comandante Batallón Policía Militar No. 03
"Gr. Eusebio Borrero Costa"


Eusebio Borrero Costa
Aux. Adm. Ley 418 BAPOM03

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 83 - 00 Cantón Militar Pichincha- Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono No. 3005762927
Teléfono No. 3240714 Correo: Mayra.granada@buzonejercito.mil.co


Revista Ley
Oficial Ley 418 BAPOM03


Vo.Bo. M. Eusebio Borrero Costa
Ejecutivo y Jefe. Calle BAPOM03/EJ

PÚBLICA



Yumbo, Valle, 27 de febrero de 2025
20308-02-UPJYUM - 048



2025-02-28 11:55:08 LUPHICALI
Destino: SISTEMA DE ATENCIÓN
Remite: FISCALÍA GENERAL SEC
Asunto: SEC GOBIERNO - SOLIC
De: Anexo: SIS ANEXOS
Alcaldía municipal de Yumbo

20251000044002

Doctor

CARLOS ANDRES ARANGO MURGUEITIO

Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Alcaldía de Yumbo

Calle 5 No. 4-40 B/ Belalcazar

La Ciudad

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento de vehículos y motocicletas del CTI Yumbo

Cordial saludo,

En atención a las necesidades operativas de la Unidad de Policía Judicial CTI Yumbo y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, me permito solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas asignados a esta unidad de Policía Judicial, con el objetivo de preservar sus condiciones mecánicas y operacionales conforme a los protocolos de seguridad y eficiencia establecidos.

A continuación, se detallan los automotores y las intervenciones requeridas:

Motocicletas:

- OWO-60E ✓
- OWO-61E ✓
- OWO-62E ✓
- ACT-33E ✓

Intervenciones solicitadas:

- Cambio de aceite y filtros
- Reemplazo de llantas delantera y trasera
- Revisión y ajuste del sistema de frenos (delantero y trasero)
- Sustitución de batería
- Cambio de cunas de dirección
- Reemplazo de retenes de barras del tren delantero
- Aplicación de pintura general
- Reparación del motor
- Sustitución del sistema de embrague (clutch)
- Diagnóstico y mantenimiento del sistema eléctrico



- Lavado general

Vehículos:

- OCL-931 ✓
- OCL-929 ✓
- IBZ- 459 ✓

Intervenciones solicitadas:

- Diagnóstico y mantenimiento del sistema de frenos (delantero y trasero)
- Reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado
- Mantenimiento del sistema de inyección
- Reparación del turbo diésel
- Cambio de aceite y filtros
- Sustitución y ajuste de componentes de la suspensión:
 - Espirales delanteros
 - Amortiguadores delanteros y traseros
 - Hojas de resortes traseras
 - Terminales de dirección (corto y largo)
 - Buje de barra
 - Lágrima delantera
 - Brazo axial
 - Copelas de amortiguadores delanteros
- Revisión y mantenimiento del sistema de dirección
- Reemplazo de llantas delanteras y traseras
- Alineación y balanceo
- Diagnóstico y mantenimiento del sistema eléctrico
- Lavado general
- Mano de obra especializada

Agradecemos su atención y pronta gestión para la ejecución de las intervenciones solicitadas, con el fin de garantizar la disponibilidad y operatividad de los vehículos. Quedamos atentos a su confirmación y a la programación de los respectivos mantenimientos.

Atentamente,

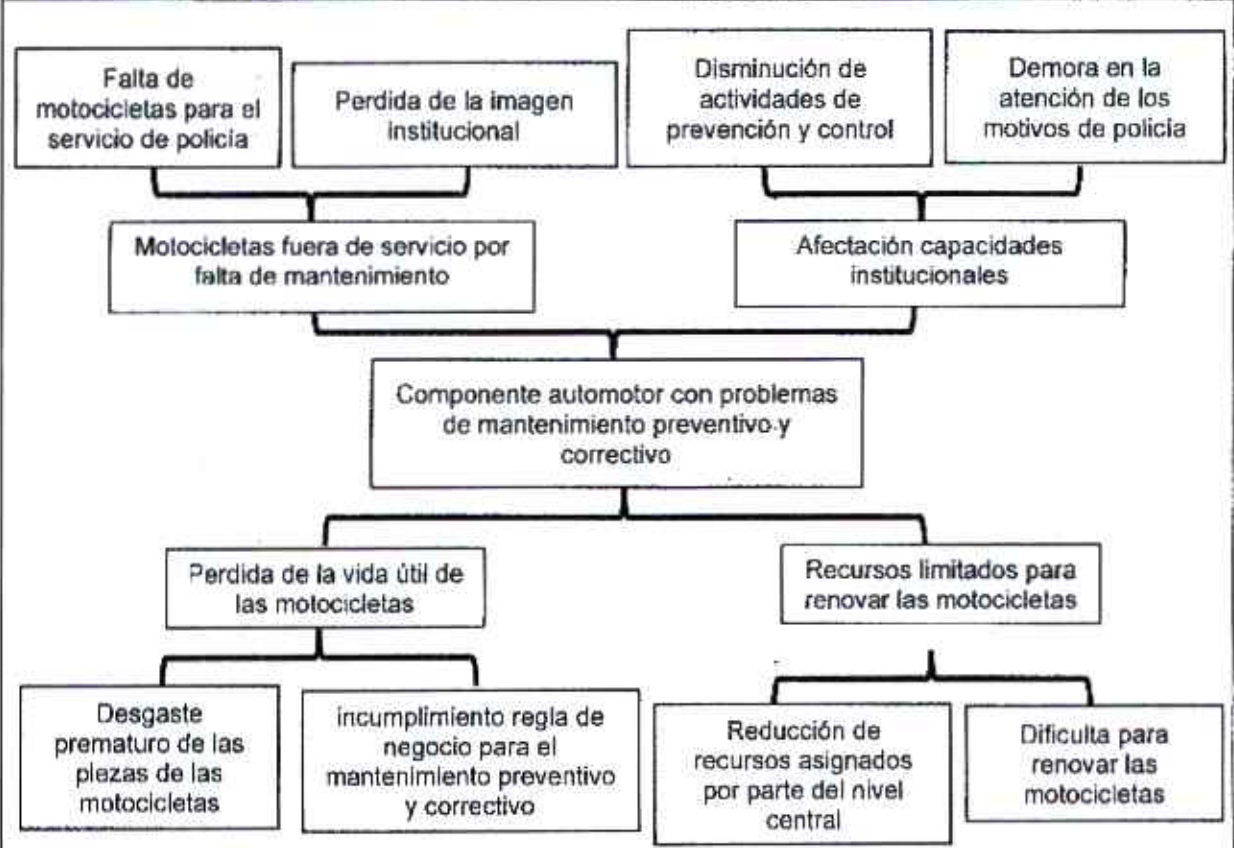
Bernardo Antonio Garrido Garcia
Investigador Experto
Líder Policía Judicial CTI

Proyectó: Leydi J. Orsuela Gutierrez
Revisó: Bernardo A. Garrido Garcia

Página: 1 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	13 MAR 2025
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Policía Metropolitana Santiago de Cali - Estación de Policía Yumbo.
NOMBRE DEL PROYECTO	Contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas (incluido mano de obra y suministro de repuestos), para fortalecer el servicio de policía.
LÍNEA DE INVERSIÓN	<div><div>☐ Infraestructura</div><div>☒ Movilidad</div><div>☐ Mantenimiento aeronáutico</div><div>☐ Armamento</div><div>☐ Intendencia</div><div>☐ Tecnología y comunicaciones</div><div>☐ Política educativa</div><div>☐ Programas de prevención</div><div>☐ Bienestar social y familia</div><div>☐ Sanidad</div><div>☐ Otros</div></div> <div><div>☐ Adquisición de predios</div><div>☐ Estudios y diseños</div><div>☐ Construcción</div><div>☐ Ampliación</div><div>☐ Adecuación</div><div>☐ Mantenimientos</div><div>☒ Terrestre</div><div>☐ Aérea</div><div>☐ Fluvial</div></div> <div><div>¿Cuál?</div><div>Mantenimiento motocicletas</div></div>

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares, es por ello que la Estación de Policía Yumbo, en aras de cumplir este mandato constitucional debe optimizar su componente de movilidad, toda vez que el mismo se requiere para adelantar las diferentes funciones que realiza la Policía Nacional al servicio de la comunidad y en procura de generar bienestar al servicio policial de acuerdo con las largas jornadas de trabajo y la necesidad de mantener en buen estado de funcionamiento las motocicletas a su cargo.

La Estación de Policía Yumbo tiene a disposición un parque automotor el cual es uno de los medios vitales para la prestación del servicio de Policía, estos permiten realizar desplazamientos para aquellas zonas donde se presentan requerimientos ciudadanos que son afectados por la comisión de delitos o de manifestaciones de alteración a la convivencia, así mismo, estos medios permiten realizar acciones de prevención, disuasión y control frente a la anticipación del delito, estas acciones son el resultado del previo análisis y planeación focalizada del servicio de policía con todas las capacidades con las cuales dispone la Policía Nacional, son estas: el servicio de vigilancia, investigación criminal, inteligencia policial, atención a la infancia y adolescencia.

Página: 3 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Por lo anterior, se requiere contratar para la vigencia 2025 el servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas, así:

- Cambio de aceite y filtros (combustible – aire y aceite).
- Mantenimiento sistema frenos (pastillas y bandas), sincronización – bobinas – bujías, lavado ultrasónico.
- Despichada.
- Revisión del sistema eléctrico y electrónico (scanner).
- Revisión y arreglo del sistema inyección
- Revisión sistema de refrigeración de motor termostato – mangueras – tarro recuperador refrigerante - radiador).
- Cambio de rodamientos delanteros y traseros.
- Revisión sistema de embrague.
- suministro de llantas con neumático y/o válvula
- Mantenimiento de suspensión.
- Reparación de motor (cambio de empaquetadura de motor, cambio de pistón, cambio de anillos de pistón, cambio de válvulas de admisión y escape, sello de válvulas, cambio de biela, cambio de cigüeñal - rodamientos de cigüeñal, cambio de piñones de la caja, cambio de cadena- tensor de cadena interno y externo y guía de cadena, arreglo de culata).
- Cambio de motor de arranque.
- Cambio de batería.
- Alineación y balanceo de rines
- Trabajos especializados (rectificación-soldadura-extracción-corrección-encamisar)
- Cambio de bujes de tijera.
- Servicio de pintura.
- Servicio de soldadura.
- Revisión de técnico mecánica
- Entre otros.

Dichos mantenimientos deben incluir la mano de obra y el suministro de repuestos (genuinos y nuevos), se debe tener en cuenta que estos vehículos presentan un desgaste prematuro en cada uno de sus componentes por su constante uso en el servicio a la comunidad; por ende, se requiere el mantenimiento con el fin de evitar el daño parcial y total de los mismos.

De igual forma, es necesario que la prestación del servicio de mantenimiento al parque automotor (motocicletas) se realice en talleres especializados con la infraestructura necesaria, herramienta y mano de obra calificada, de tal manera que se garantice un excelente servicio con calidad para el buen funcionamiento de las motocicletas.

BALANCE DELICTIVO

Para identificar la afectación a la seguridad y convivencia ciudadana durante la vigencia 2023 y 2024, a continuación, se presenta el balance delictivo y de comportamientos contrarios a la convivencia con corte 01 enero a 31 de diciembre, trazando un comparativo entre las vigencias. Estos datos son tomados del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional "SIEDCO" y del Sistema Nacional de Medidas Correctivas

HOMICIDIOS	2023 60	2024 44	 -15%
LESIONES PERSONALES	2023 371	2024 329	 -13%
HURTO A PERSONAS	2023 656	2024 584	 -13%
HURTO A COMERCIO	2023 131	2024 127	 -8%
HURTO A RESIDENCIA	2023 69	2024 73	 +5%
HURTO A VEHÍCULOS	2023 57	2024 48	 -14%
HURTO A MOTOS	2023 202	2024 152	 -25%
ABIGEATO	2023 8	2024 8	 0%
EXTORCION	2023 23	2024 27	 +5%

Reporte principales comportamientos Contrarios a la Convivencia

- Para el año 2024, se registraron un total de 44 homicidios, lo que representa una disminución de 16 casos en comparación con los 60 homicidios reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del -15%.
- Para el año 2024, se registraron un total de 329 lesiones, lo que representa una disminución de 48 casos en comparación con los 371 lesiones reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del -13%.
- Para el año 2024, se registraron un total de 584 hurto a personas, lo que representa una disminución de 82 casos en comparación con los 656 hurto a personas reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del -13%.
- Para el año 2024, se registraron un total de 127 hurto a comercio, lo que representa una disminución de 8 casos en comparación con los 131 hurto a comercio reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del -8%.
- Para el año 2024, se registraron un total de 73 hurto a residencia, lo que representa un incremento de 5 casos en comparación con los 69 hurto a residencia reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del +5%.
- Para el año 2024, se registraron un total de 48 hurto a vehículos, lo que representa una disminución de 8 casos en comparación con los 57 hurto a vehículos reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del -14%.
- Para el año 2024, se registraron un total de 8 abigeato, lo que representa una igualdad de 0 casos en comparación con los 8 abigeato reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del 0%.
- Para el año 2024, se registraron un total de 27 extorción, lo que representa un incremento de 4 casos en comparación con los 23 extorción reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del +5%.

Reporte principales comportamientos Contrarios a la Convivencia

Página: 5 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	

COMPORTAMIENTO	SUBTOTAL
Art. 100 - Comportamientos contrarios a la preservación del agua	8
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	8
Art. 102 - Comportamientos que afectan el aire	1
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	15
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	4
Art. 134 - Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	1
Art. 135 - Comportamientos contrarios a la integridad urbanística	1
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	1741
Art. 155 - No Aplica, Traslado por protección	1
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	2924
Art. 28 - Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos	2
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	8
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	22
Art. 34 - Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias	3
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	381
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	2
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	80
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	8
TOTAL GENERAL	5210

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS				
Mapa de Actores				
Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcaldía Municipal de Yumbo				X
Comunidad zona urbana y rural	X			
Estación de Policía Yumbo	X			
4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				
Este proyecto este alineado con las políticas públicas y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:				

Página: 6 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Plan Nacional de Desarrollo

Seguridad humana y justicia social

- Transformación de la Policía Nacional para responder a los propósitos de la vida y generar las condiciones para la paz total
- Estrategia de articulación nación territorio para la convivencia y seguridad ciudadana

Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo: Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida y patrimonio

- Abordar el problema mundial de las drogas
- Avanzar en la seguridad urbana
- Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

Objetivo: Fortalecer la Fuerza Pública

- Fortalecer el Talento Humano
- Legitimidad de la Fuerza Pública (Transparencia – DDHH, Género)
- Policía y Transformación Policial más humana

Plan Estratégico Institucional 2023- 2026

- Contribuir a la afectación de las organizaciones multi crimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
- Implementar el nuevo modelo servicio de Policía orientado a las personas
- Fortalecer el servicio de Policía para atender población de especial protección constitucional
- Contribuir a la protección del ambiente y el desarrollo sostenible
- Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el Policía y su familia

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural
3. Investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia.
4. Coordinación interinstitucional y cooperación internacional.

Objetivo estratégico:

No. 7 "contribuir a la construcción de paz"

No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"

No. 9 "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"

No 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"

No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

No. 12 "incrementar en la confianza y legitimidad de las personas hacia la institución en el marco d los derechos humanos"

Página: 7 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

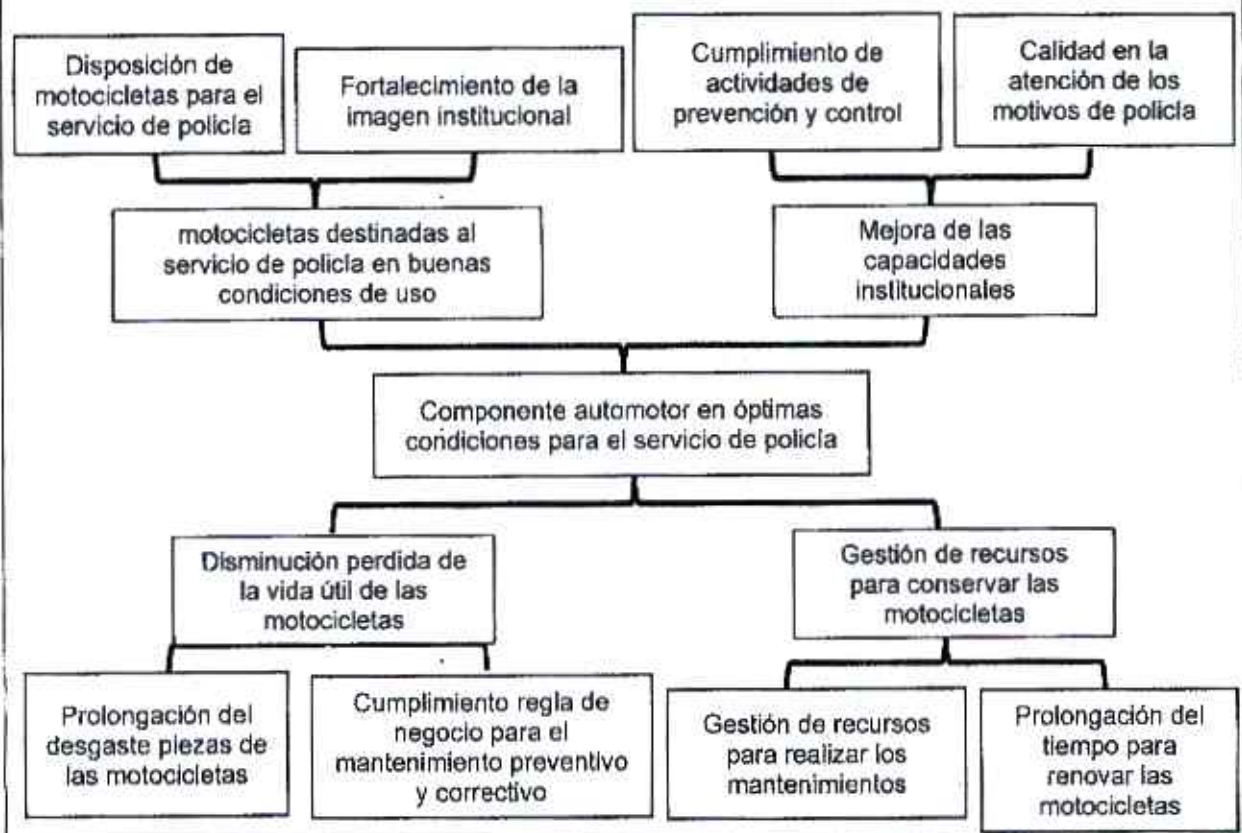
Plan de Desarrollo Municipal

Reto No. 3: transformar la seguridad y convivencia ciudadana, **componente 3.1** Prevención de Vida y Patrimonio, **3.2** Articulación institucional, **3.3** Modernización de la Seguridad, **apuesta:** Mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, promoviendo una cultura de respeto a la vida y previniendo el delito a través de la implementación de programas integrales, fortaleciendo la presencia institucional en los territorios, modernizando la seguridad con herramientas tecnológicas y mejorando los espacios urbanos para garantizar un entorno seguro y pacífico para todos los ciudadanos.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Línea: Fortalecimiento de capacidades, **Programa:** Fortalecer la legitimidad institucional por medio de la confianza, credibilidad y aumento de la visibilidad, **Actividad:** Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motorizados asignados a cada uno de los cuadrantes del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Fiscalía y Ejército Nacional en desarrollo de su actividad investigativa, vigilancia, inteligencia y patrullaje en áreas urbanas.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional busca optimizar su componente de movilidad, con el fin de prestar un servicio efectivo, oportuno y eficaz a la comunidad y contribuir de manera directa con el servicio de policía, teniendo en cuenta las continuas y extensas jornadas de trabajo a que son sometidas las motocicletas y la necesidad

Página: 8 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

de mantenerlas en buen estado de funcionamiento, es pertinente adicionar el presente presupuesto al contrato principal que se encuentra en vigencia.

De tal manera, la Policía Nacional Estación de Policía Yumbo, en aras de conservar en buen estado de funcionamiento del parque automotor, con el cual realiza diferentes funciones constitucionales al servicio de la comunidad y lidera los programas de lucha frontal contra la comisión de delitos; requiere adicionar un presupuesto para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas, la cual incluye la mano de obra y el suministro de repuestos (originales de fábrica, genuinos y nuevos).

Importancia del Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El mantenimiento adecuado de las motocicletas es esencial para garantizar su disponibilidad y eficiencia operativa, las motocicletas son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad ciudadana, ya que permiten una respuesta rápida ante situaciones de emergencia y mejoran la cobertura en áreas urbanas y rurales, sin un mantenimiento adecuado, las motocicletas pueden presentar fallas mecánicas que impidan su uso, afectando así la capacidad de respuesta de las autoridades

Seguridad y Eficiencia Operativa

La seguridad pública se ve comprometida cuando las motocicletas no están en condiciones óptimas, el mal estado del parque automotor puede resultar en un aumento de actividades delictivas, ya que limita la movilidad y presencia policial en las calles, el mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor aseguran la vida útil y permiten que las motocicletas estén siempre en óptimas condiciones, lo cual es crucial para el cumplimiento de la misionalidad institucional de acuerdo a la artículo 218 de la constitución política.

Ahorro a Largo Plazo

Las inversiones en mantenimiento preventivo pueden parecer costosas inicialmente, pero a largo plazo generan un ahorro significativo, esto se debe a que el mantenimiento frecuente previene daños mayores, que podrían resultar en reparaciones costosas o incluso en la necesidad de adquirir nuevas motocicletas, además, un parque automotor en buen estado reduce los costos operativos asociados a fallas frecuentes.

Cumplimiento Normativo y Mejora Institucional

La Policía Nacional está sujeta a normativas que exigen un manejo eficiente de sus recursos. Implementar un plan estructurado de mantenimiento no solo cumple con estas normativas, sino que también mejora la imagen institucional al demostrar un compromiso con la calidad al servicio de la ciudadanía.

En el contexto actual de seguridad y movilidad urbana, es fundamental que la Policía Nacional Estación de Policía Yumbo, cuente con un parque automotor en óptimas condiciones. Entre los suministros más críticos Para garantizar el desempeño eficiente de las motocicletas, se destaca la necesidad del abastecimiento de llantas, como componente esencial no solo para la operatividad de las unidades, sino también para la seguridad del personal policial y la ciudadanía.

Fortalecimiento del Servicio Policial

La contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas en el Municipio de Yumbo, aumentará la vida útil del equipo también contribuirá a una mejor gestión del parque automotor, asegurando que cada unidad esté lista para su uso inmediato, contar con un parque automotor en óptimas condiciones para el servicio, es fundamental para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes de la ciudad.

7. OBJETIVO GENERAL

Página: 9 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Fortalecer las capacidades institucionales a partir del mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas como iniciativa institucional para mejorar la prestación del servicio de policia en el municipio de Yumbo.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivos específicos:

1. Prolongar la vida útil de las motocicletas de la unidad, a través de los mantenimientos preventivos y correctivos.
2. Disminuir el costo de los mantenimientos correctivos.
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas asignadas a la estación de policia Yumbo.
4. Aumentar la vida útil del equipo automotor.
5. Implementar mecanismos eficaces de preservación, conservación del equipo automotor generando conciencia a los funcionarios responsables del componente de movilidad asignado a la estación de policia Yumbo.

Objetivo específico No 1.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
N/A	N/A	N/A	N/A

Objetivo específico No 2.

No aplica

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Valle del Cauca	Municipio de Yumbo	Yumbo- 95.040 habitantes.	Administrativamente el Municipio está conformado por la cabecera municipal, 23 barrios, 04 comunas y 10 corregimientos, 16 veredas según POT.

10. ALCANCE

El mantenimiento se debe realizar con repuestos originales de fábrica, genuinos y nuevos.

- ✓ Realizar prueba de ruta para la entrega de la motocicleta, la cual debe ser llevada a cabo por parte de personal policial y no por los técnicos del servicio de taller.
- ✓ Ofrecer garantía sobre el mantenimiento realizado.
- ✓ Realizar registro al ingreso al taller del odómetro donde especifique datos del kilometraje, nivel de combustible y novedades que presente el vehículo (inventario).
- ✓ Garantizar el servicio de grúa para brindar asistencia en caso de ser requerido.

Página: 10 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

- ✓ Toda motocicleta una vez realizada el mantenimiento debe ser entregada en perfectas condiciones de aseo.

Una vez la entidad territorial vaya a realizar la entrega formal a la Policía Nacional- Estación de policía Yumbo, de los servicios recibidos para facilitar a la institución realizar el registro o reconocimiento contable; deberá anexar los documentos idóneos que correspondan de acuerdo a la procedencia y origen del hecho económico.

Los documentos soporte para las entradas de almacén entre otros son:

- Factura con requisitos de Ley (impresa o electrónica)
- Copia del contrato y sus modificaciones si las hay (electrónica)
- Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor,
- Concepto técnico

11. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 220.000.000
--------------------------	----------------

DISTRIBUCIÓN EQUIPO AUTOMOTOR YUMBO

Vehículo	Cantidad
Motocicletas	29
TOTAL	29

VEHICULO	MARCA	PLACAS	SIGLA	COMBUSTIBLE
MOTO	HONDA	FQV57C	27-2570	CORRIENTE
MOTO	HONDA	FQV46C	27-2589	CORRIENTE
MOTO	HONDA	FQV37C	27-2613	CORRIENTE
MOTO	YAMAHA	RUS45D	27-2751	CORRIENTE
MOTO	HONDA	JOB85E	27-3009	CORRIENTE
MOTO	HONDA	JOB85E	27-3009	CORRIENTE
MOTO	HONDA	TXA12F	27-3731	CORRIENTE
MOTO	HONDA	TXA39F	27-3758	CORRIENTE
MOTO	HONDA	TXA60F	27-3779	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW41F	27-3820	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW42F	27-3821	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW43F	27-3822	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW44F	27-3823	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW45F	27-3824	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW46F	27-3825	CORRIENTE

Página: 11 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

MOTO	HONDA	PPW47F	27-3826	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW48F	27-3827	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW49F	27-3828	CORRIENTE
MOTO	HONDA	PPW50F	27-3829	CORRIENTE
MOTO	HONDA	URF56F	27-3840	CORRIENTE
MOTO	HONDA	LAT57G	27-3941	CORRIENTE
MOTO	HONDA	QYA41E	27-2993	CORRIENTE
MOTO	HONDA	OWO52E	27-3023	CORRIENTE
MOTO	HONDA	OWO53E	27-3024	CORRIENTE
MOTO	HONDA	OWO54E	27-3025	CORRIENTE
MOTO	HONDA	OWO55E	27-3026	CORRIENTE
MOTO	YAMAHA	OAP23E	27-3019	CORRIENTE
MOTO	SUZUKI	FQS73C	27-2402	CORRIENTE
MOTO	SUZUKI	NIH20C	27-1549	CORRIENTE

12. COFINANCIACIÓN		
No aplica para el presente proyecto		
Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	No aplica	No aplica

13. RIESGOS		
☐ Riesgo Alto	☐ Riesgo Medio	☒ Riesgo Bajo

14. CONCEPTOS TÉCNICOS
Contratar para la vigencia 2025 el servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas, garantizando la calidad del servicio prestado por el contratista, así;
<ul style="list-style-type: none">- Cambio de aceite y filtros (combustible – aire y aceite).- Mantenimiento sistema frenos (pastillas y bandas), sincronización – bobinas – bujías, lavado ultrasónico.- Despichada.- Revisión del sistema eléctrico y electrónico (scanner).- Revisión y arreglo del sistema inyección- Revisión sistema de refrigeración de motor termostato – mangueras – tarro recuperador refrigerante - radiador).- Cambio de rodamientos delanteros y traseros.

Página: 12 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

- Revisión sistema de embrague.
- suministro de llantas con neumático y/o válvula
- Mantenimiento de suspensión.
- Reparación de motor (cambio de empaquetadura de motor, cambio de pistón, cambio de anillos de pistón, cambio de válvulas de admisión y escape, sello de válvulas, cambio de biela, cambio de cigüeñal - rodamientos de cigüeñal, cambio de pifones de la caja, cambio de cadenilla- tensor de cadenilla interno y externo y guía de cadenilla, arreglo de culata).
- Cambio de motor de arranque.
- Cambio de batería.
- Alineación y balanceo de rines
- Trabajos especializados (rectificación-soldadura-extracción-corrección-encamisar)
- Cambio de bujes de tijera.
- Servicio de pintura.
- Servicio de soldadura.
- Revisión de técnico mecánica
- Entre otros.

15. DATOS DE CONTACTO

Responsable Logístico
Intendente Jefe **SERGIO LEONARDO AVELLA SANABRIA**
mecal.eyumbo-log@policia.gov.co
3204440584

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Capitán RONY RODRÍGUEZ BUSTAMANTE
C.C: 1.122.122.311 de Villavicencio
Comandante Estación de Policía Yumbo

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Brigadier general CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
C.C: 73.161.296 de Cartagena
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboró: SI Jhon Jairo Ruiz Benjumea
MECAL- ESTPO25

Revisó: U. Carlos Ruiz Benjumea
MECAL- GUMOV

Revisó: CT. Johana Patricia Sánchez
MECAL- GESTER

Revisó: MY. Ledy Lina González Robles
MECAL- AREAD (E)

Revisó: TC. Camilo Andrés Herrera Ordoñez
MECAL- DISPOS

Revisó: CR. Germán Alfonso Manrique Cornejo
MECAL- SUBCO

Página: 13 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	

ANEXO 1: CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO (PREVENTIVO – CORRECTIVO) DEL EQUIPO AUTOMOTOR ASIGNADO A LA POLICIA NACIONAL ESTACION DE POLICIA YUMBO.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	<p>Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, en la cual el oferente deberá presentar en su oferta certificación donde indique que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva, entendiendo como genuino aquel que es certificado por la casa matriz.</p> <p>APLICA PARA EL PROCESO</p> <p>El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los repuestos utilizados para los vehículos livianos y pesados.</p> <p>Semanalmente, para la revisión se deberá presentar al supervisor del contrato, las remisiones o pre-facturas en las que se especifiquen los trabajos realizados a los vehículos y con el valor unitario y total de los repuestos, mano de obra e insumos utilizados.</p> <p>Para el mantenimiento o reparación que se requiera, de un repuesto que no se encuentre en el país y que demande su importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y en ningún caso debe superar los treinta (30) días calendario.</p> <p>Se debe cambiar e instalar sin costo adicional, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.</p> <p>Se <u>deberá mantener</u> un stock mínimo de repuestos genuinos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en los términos establecidos.</p>
2	<p>DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS</p> <p>El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 1872 del 19 de julio de 2013 expedida por el Congreso de la Republica "Por lo cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)", Decreto 284 del 15/02/2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Artículo 2.2.7A.1.3. Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. Instrumento de control y manejo ambiental que contiene los requisitos y condiciones para garantizar la recolección selectiva y gestión ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE por parte de los productores</p>

Página: 14 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

Artículo 2.2.7A.2.3. De los usuarios o consumidores. En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1672 de 2013, los usuarios o consumidores de AEE deben:

- Prevenir la generación de los RAEE mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los AEE.
- Realizar una correcta separación en la fuente de los RAEE y no disponer estos junto con los demás residuos.
- Entregar los RAEE en los sitios o a través de los mecanismos que para tal fin dispongan los productores o terceros que actúen en su nombre o a través de los comercializadores.
- No desensamblar o retirar los componentes de los RAEE previamente a la entrega de los mismos a los sistemas de recolección y gestión que se establezcan.
- Seguir las instrucciones del productor o de las autoridades competentes, para una correcta devolución de los RAEE a través de los sistemas de recolección y gestión de RAEE que se establezcan.
- Contribuir en la información y concientización de los demás consumidores mediante la difusión de los mecanismos de devolución y gestión ambientalmente adecuada de los RAEE.

Cuando por asistencia técnica se requiera almacenar y efectuar la disposición final, así como la destrucción de los repuestos y partes con ocasión al mismo, se deberá realizar la disposición final conforme normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión de los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil.

El contratista se comprometerá a realizar los procesos adecuados, de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte reutilización tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales (residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). Así mismo se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en desarrollo del contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente. (Conservar y presentar juntamente con la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los gestores ambientales que intervinieron en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos, que tramita ante la DIAN a través de la plataforma virtual). *Estos documentos pueden ser presentados en medio digital en atención a la política presidencial de cero papel, Directiva Presidencial 04 de 2012.*

El contratista deberá cumplir con el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 2015, capítulo 6 que hace referencia a el tratamiento adecuado de los residuos peligrosos.

Página: 15 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
EN LA POLICÍA NACIONAL**

Nota: cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá presentar los permisos, licencias y/o el registro de trámite que dieran a lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental.

El contratista para la prestación del servicio de lavado deberá presentar el permiso y/o licencia ambiental de los lavaderos en donde se realice dicha actividad, conforme lo establece la Resolución No. 3957 de 2009 la que la modifique derogue o complemente.

Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, información y/o facturas).

De ser necesario la visita a el taller y empresa comprometida por parte del supervisor del contrato para corroborar o verificar el manejo y la correcta disposición final en materia ambiental el oferente deberá asumir la logística y costos para tal efecto.

El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental:

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

La socialización de la Política Ambiental de la Policía Nacional, estará a cargo del supervisor del contrato y el responsable del SGA de cada unidad policial, la cual se dejará registro mediante acta al inicio del contrato.

Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución, conforme la NTC ISO 14001:2015 "Gestión Ambiental"

Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el presidente de la república de Colombia o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor

Página: 16 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

	<p>ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).</p> <p>Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional relacionada en el anexo 2. El oferente deberá cumplir con las obligaciones del fabricante o importador de establecer un plan de gestión de devolución de productos pos consumo conforme Resolución No 372 de 2009 <i>"por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos consumo de baterías usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones"</i> e incluir a la Institución con el fin de dar el tratamiento adecuado a los RAEE que se generen por cumplimiento de la vida útil, según lo establece la NTC ISO 14001:2015 en el numeral "3.3.3 Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final".</p> <p>El Contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en el mantenimiento del parque automotor como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No 2184 del 26/12/2019 <i>"por el cual se modifica la Resolución No 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"</i> artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.</p> <p>Ley 1973 del 19/07/2019 <i>"por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones"</i>, artículo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional.</p> <p>El contratista dará cumplimiento con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. Para lo cual deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del mismo.</p> <p>Para el caso de la estación de Policía Yumbo, aplica a aquellas unidades o complejos policiales certificados en Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015, numeral 6.1.2 que permitan determinar aquellos aspectos que tengan o puedan tener un impacto ambiental significativo.</p>
3	<p>SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos designados, previa autorización del supervisor del contrato. • En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico de las motocicletas que lo requiera sin costo adicional para la Institución, previa coordinación con el supervisor del contrato y autorización del grupo de movilidad.

Página: 17 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

	<ul style="list-style-type: none"> El contratista no podrá superar los tiempos establecidos, para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas. El contratista deberá designar un funcionario de forma permanente, quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados cumplan con los requerimientos realizados por la entidad contratante, así mismo deberá entregar la motocicleta al Policial quien es el responsable de la motocicleta, al cual le mostrará o explicará el mantenimiento realizado.
4	<p>MANTENIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> El oferente certificará que, una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, prestará el servicio de mantenimiento en forma inmediata, precisa y eficaz, de lunes a sábados de acuerdo a la normatividad vigente, en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de las motocicletas. El oferente certificará que se compromete a entregar las motocicletas lavadas sin costo adicional, para el contratista cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento, por lo tanto este servicio se prestará en establecimientos que cumplan con la normatividad ambiental vigente y se encuentre cerca al lugar de donde se realicen los servicios de mantenimiento. El oferente certificará que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento a las motocicletas en marcas y líneas contempladas en el listado contemplado en la DESCRIPCION DEL PROYECTO (componente de movilidad de motocicletas) de igual forma, en caso de ser necesario de requerido la intervención de una motocicleta que no figure en el listado de realizar la previa autorización por parte del contratista teniendo en cuenta marcas y líneas que por la dinámica institucional las cuales se encuentran en los inventarios.
5	<p>SEGUIMIENTO</p> <p>Durante la ejecución del contrato el contratista facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico interno o externo previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a instalar durante las actividades de mantenimiento que se realizan a las motocicletas sean nuevos y genuinos.</p> <p>De igual forma, el contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la <u>genuinidad y/u originalidad</u> de los repuestos utilizados en las motocicletas.</p> <p>Si durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento no contemplado en el listado de actividades o servicios requeridos en el presente contrato, se procederá a establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato o quien el ordenador del gasto designe, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del trabajo de mantenimiento realizado, cabe aclarar que al valor</p>

Página: 18 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

	<p>estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.</p>						
6	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO</p> <p>Trabajos especializados (rectificación-soldadura-extracción-corrección-encamisar), alineación y balanceo de rines , sistema electrónico, sistema eléctrico, pintura, revisión técnico mecánica, servicio de despichada de llanta y neumático, servicio de grúa.</p> <p>La responsabilidad de la garantía sobre los trabajos especializados, será exclusivamente y a cargo del contratista.</p>						
7	<p>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN</p> <p>El contratista dará prioridad y realizará los trabajos de forma eficiente y oportuna sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas en el servicio de mantenimiento solicitado para los vehículos descrita en este proceso.</p> <p>El tiempo promedio establecido para los mantenimientos serán los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MANTENIMIENTO</th><th>TIEMPO - DÍAS</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PREVENTIVO</td><td>1 a 5</td></tr> <tr> <td>CORRECTIVO</td><td>1 a 15</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota: los tiempos se contarán a partir del día siguiente al ingreso del vehículo al taller.</p> <p>El personal y las instalaciones requeridas, deben permanecer disponibles para el cumplimiento del objeto del contrato, por lo menos durante ocho (08) horas diarias de lunes a viernes, y, por lo menos hasta el mediodía los sábados.</p> <p>En caso que el contratista incumpla los tiempos establecidos en demoras injustificadas para el servicio de mantenimiento solicitado para las motocicletas, se determinará como sanción previo agotamiento de un debido proceso administrativo en el cual, se aplicará las políticas de incumplimiento de este proceso.</p>	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DÍAS	PREVENTIVO	1 a 5	CORRECTIVO	1 a 15
TIPO DE MANTENIMIENTO	TIEMPO - DÍAS						
PREVENTIVO	1 a 5						
CORRECTIVO	1 a 15						
8	<p>MANEJO DE LOS VEHÍCULOS</p> <p>El contratista deberá certificar una vez inicie la ejecución del contrato que no realizará desplazamientos de las motocicletas, en caso de ser necesario algún movimiento, éste será coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.</p>						
9	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p>						

Página: 19 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

**FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
EN LA POLICÍA NACIONAL**

El oferente certificará que dará cumplimiento a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en:

Mantenimiento preventivo:

Es aquel que se realiza de manera anticipado, siguiendo las recomendaciones del fabricante con el fin de mantener el equipo automotor y alargar la vida útil, realizando acciones como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, suministro de llantas para motocicletas.

Reparaciones correctivas:

- Reparación de suspensión.
- Reparación de motor
- Reparación de frenos.
- Reparación caja velocidades.
- Reparación embrague.
- Cambio de rodamientos Delanteros y Traseros
- Reparación dirección.
- Reparación sistema de refrigeración.
- Reparación sistema eléctrico y electrónico.
- Servicio y pintura.
- Reparación de motor (cambio de empaquetadura de motor, cambio de pistón, cambio de anillos de pistón, cambio de válvulas de admisión y escape, sello de válvulas, cambio de biela, cambio de cigüeñal - rodamientos de cigüeñal, cambio de piñones de la caja, cambio de cadena - tensor de cadena interno y externo y guía de cadena, arreglo de culata).
- Cambio kit de arrastre
- Pata lateral
- Bomba de gasolina
- Cambio de inyector
- Entre otros.

El contratista antes de iniciar la intervención del vehículo referente a **Mantenimiento Preventivo**, deberá requerir la correspondiente orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad MECAL. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.

El contratista antes de iniciar la intervención del vehículo en **Mantenimiento correctivo**, deberá requerir la correspondiente orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad MECAL, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.

Página: 20 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

	<p>En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado se debe realizar estudio de mercado el cual se presentara al supervisor del contrato para su previa autorización. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato.</p> <p>En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato. Así mismo estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 6 "SERVICIO ESPECIALIZADO".</p>
10	<p>TIEMPO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO</p> <p>De ser necesario el supervisor del contrato solicitará al contratista que certifique el tiempo mínimo y máximo de entrega, de vehículo que sea sometida a las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo y que no estén contempladas.</p>
11	<p>GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS</p> <p>La descripción de garantía para los mantenimientos y reparaciones se establecerá de la siguiente manera:</p> <p>Para el mantenimiento correctivo o cambio de piezas el oferente deberá mantener una garantía mínima de quince mil (15.000) kilómetros o un (1) años, lo primero que ocurra, las cuales incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación parcial o general de motor. • Reparación o cambio de caja de velocidades. • Reparación o cambio de suspensión. • Reparación o cambio de sistema de refrigeración • Reparación o cambio kit de embrague. • Reparación de frenos. • Reparación dirección. • Reparación sistema eléctrico y electrónico. • Servicio de pintura. <p>Para el mantenimiento preventivo como: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, cambios de piezas, entre otros el oferente deberá mantener una garantía mínima de ocho mil (8.000) kilómetros o seis (6) meses, lo que primero ocurra, las cuales incluyen: ajustes, limpieza, análisis, lubricación, calibración, reparación, entre otros.</p> <p>La garantía por los repuestos cambiados en cada vehículo deberá ser como mínimo de seis (6) meses para mantenimiento preventivo y un (1) año para mantenimiento correctivo sin límites de kilometraje, en todas las marcas, modelos, tipos y cilindrajes de vehículos. Para lo cual el oferente deberá anexar documento escrito y firmado por el representante legal o quien haga sus veces donde indique lo solicitado.</p>

Página: 21 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

	Además, debe garantizar que estas garantías no afectaran aquellas que por kilometraje o tiempo son más largas a concepto del fabricante de los mismos, para lo cual el oferente deberá anexar certificación de compromiso firmada por el representante legal.
12	<p>CRITERIOS PARA MANO DE OBRA</p> <p>El oferente certificará que en una actividad de mantenimiento donde se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.</p> <p>El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo.</p> <p>El oferente certificará que los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como independiente en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema.</p>
13	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO:</p> <p>Se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con personal técnico calificado en las diferentes especialidades requeridas, capacitado para desarrollar labores operativas y de coordinación en el campo del mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de mecánica para vehículos livianos y pesados, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor (motocicletas).</p>
14	<p>Se debe contar con la infraestructura, capacidad logística y operacional necesaria para la ejecución objeto del presente proceso de selección, lo cual se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Tener 01 taller multimarca de mecánica para vehículos ubicado en el Municipio de Santiago de Cali, Talleres que tengan registrada como actividad el mantenimiento de motocicletas.</p> <p>Las instalaciones del taller deben estar ubicado en el Distrito Especial de Santiago de Cali deberán contar con un sistema de monitoreo por cámaras las 24 horas, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de las motocicletas institucionales</p> <p>El taller debe tener espacio cubierto en pared y suficiente espacio para el parqueo y mantenimiento y simultáneo de las motocicletas asignados al Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Delimitación e identificación de puestos de trabajo, los cuales deben cumplir con un mínimo de herramientas, equipos y/o instrumentos los cuales sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, acorde a las marcas y líneas de vehículos relacionadas en la presente necesidad Espacio completamente cubierto y suficiente espacio para albergar los vehículos, el cual se requiere para el diagnóstico, autorización del mantenimiento y autorizaciones de pruebas de ruta.

Página: 22 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

	<p>Se debe identificar un área de tránsito de vehículos independiente a los puestos de trabajo que permita el acceso a cada uno de ellos y no afecte puestos de trabajo adyacentes (debe estar debidamente identificado y señalizado).</p> <p>Con matrícula mercantil vigente, y uso de suelos legalmente autorizado por la administración del Distrito Especial de Santiago de Cali para su funcionamiento que cuente con las condiciones mínimas de seguridad industrial, Práctica de la gestión ambiental de los desechos resultantes del mantenimiento, motivo por el cual debe presentar concepto ambiental y estudio de vertimiento de aguas DAGMA (o su trámite), una sala de espera para clientes y ubicación para entrega de los vehículos, bodega o almacén de suministros de repuestos con un stop mínimo de inventario debidamente organizado para la ejecución, proporcional a las marcas y líneas de vehículos relacionados en la presente necesidad, que el oferente deberá indicar en la oferta a través de un documento escrito la dirección exacta del lugar o lugares donde se llevará a cabo el cumplimiento del objeto contractual. El área de taller deberá tener trampas de grasas y diques para recipientes de aceites quemados, entre otros requerimientos ambientales relacionados en el presente estudio.</p> <p>Debe contar con los equipos, puestos de trabajo necesarios, herramientas mecánicas, electromecánicas, electrónicas y neumáticas que sean necesarias para la ejecución eficiente del objeto contractual.</p> <p>Se podrá subcontratar servicios de mantenimiento, sólo en los casos que se requiera actividades que demanden equipos y/o mano de obra especializada con los que no cuente en su taller. La responsabilidad de la garantía sobre estos trabajos, seguirá estando a cargo del contratista.</p>
15	<p>Se deberá ofertar de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas cuando aplique en cada tipo de vehículo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceite Multigrado 10W30 API SM y/o con Sintético • Aceite Multigrado 15W40 SM /CF, y/o con Titanio • Aceite Multigrado 20W50 SM /CF, y/o con Titanio <p>Refrigerante larga vida cumpla norma: NTC3614 Y NTC 3592 Internacionales ASTM D-3306, ASTMD-4895 protección a motor de más de 10.000 KM</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceite Hidráulico 80W90 • Líquido de Frenos DOT4 <p>Nota: el contratista garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de las motocicletas, debe ser el recomendado por la casa matriz y según tenga su recorrido actual con el fin de poder brindar una mejor lubricación en sus piezas internas de motor.</p>
16	<p>Para el ítem cambio de Batería serán nuevas, debiendo indicar la marca, referencia, el tipo y tiempo de garantía de las baterías ofertadas, el cual no podrá ser inferior a un (1) año (la garantía iniciará una vez instalada en la motocicleta).</p> <p>Debe otorgar como mínimo tres mantenimientos preventivos una vez sea instalada la batería sin costo adicional.</p> <p>La garantía mínima de calidad, funcionamiento y servicio se prestará conforme a los siguientes términos:</p>

Página: 23 de 23	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

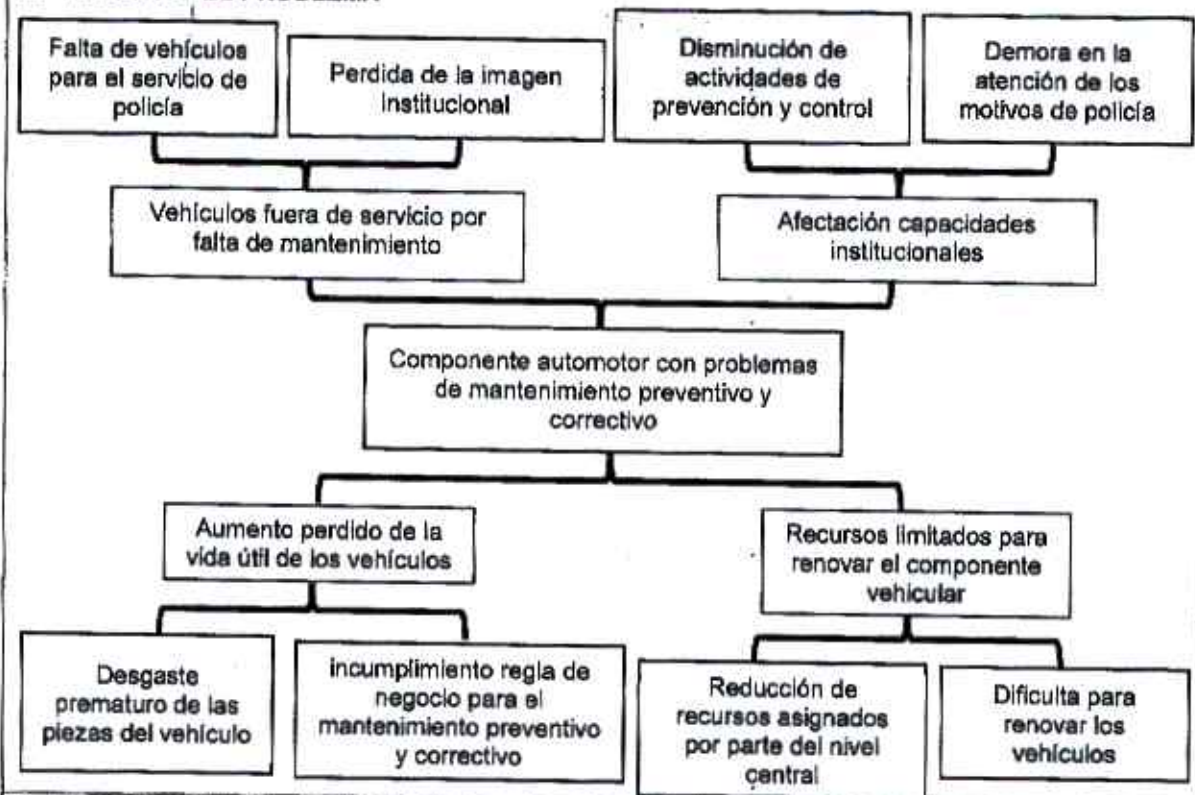
**FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
EN LA POLICÍA NACIONAL**

	<ul style="list-style-type: none"> • Amparará la batería por defectos de fabricación por el término de garantía. • En cualquier caso, de cambio del bien por garantía, el nuevo producto tendrá una garantía igual a la del producto inicialmente adquirido. • No se podrá supeditar la atención de la garantía a la presentación de la tarjeta de garantía y/o de la factura.
17	En caso de ser necesario, se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y para la puesta en funcionamiento de las motocicletas institucionales, los cuales sean asignados durante la ejecución del contrato la entidad contratante, y no se encuentren relacionadas dentro del listado de vehículos del presente proceso Contractual, previa autorización, concepto y diagnóstico del mecánico, se realizará con el envío de una cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y dos (2) cotizaciones en condiciones de mercado. Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado.
18	<p>Se debe cumplir el siguiente procedimiento para prestar el servicio de mantenimiento de las motocicletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de las motocicletas. • Elaborar inventario de las motocicletas – toma de fotografías del ingreso • Verificación de la orden de trabajo y diagnóstico inicial emitido por el operario del Grupo Movilidad MECAL. • Ejecución mantenimiento. • Para la realización de trabajos diferentes a los relacionados en la orden de trabajo, el contratista debe solicitar previa autorización.
19	Se debe certificar que, en caso de ser estrictamente necesario, se compromete a prestar el servicio de mantenimiento en el lugar donde se encuentren los vehículos asignados a la entidad contratante, sin costo adicional para la Policía Nacional.
20	Se deberá prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con 11 puestos de trabajo, el oferente debe presentar las capacitaciones y las formaciones (certificados de estudio acreditados por el ministerio de educación) del personal que realizaría el mantenimiento de los vehículos adscritos al Distrito Especial de Santiago de Cali.
21	<p>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente contrato, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.</p>

Página: 1 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FIT-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	13 MAR 2025
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Policía Metropolitana Santiago de Cali - Estación de Policía Yumbo.
NOMBRE DEL PROYECTO	Contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos (incluido mano de obra y suministro de repuestos), para fortalecer el servicio de policía.
LÍNEA DE INVERSIÓN	<div><div>☐ Infraestructura</div><div>☒ Movilidad</div><div>☐ Mantenimiento aeronáutico</div><div>☐ Armamento</div><div>☐ Intendencia</div><div>☐ Tecnología y comunicaciones</div><div>☐ Política educativa</div><div>☐ Programas de prevención</div><div>☐ Bienestar social y familia</div><div>☐ Sanidad</div><div>☐ Otros</div></div> <div><div>☐ Adquisición de predios</div><div>☐ Estudios y diseños</div><div>☐ Construcción</div><div>☐ Ampliación</div><div>☐ Adecuación</div><div>☐ Mantenimientos</div><div>☒ Terrestre</div><div>☐ Aérea</div><div>☐ Fluvial</div></div> <div><div>¿Cuál?</div><div></div></div>

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Policia Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares, es por ello que la Estación de Policía Yumbo, en aras de cumplir este mandato constitucional debe optimizar su componente de movilidad, toda vez que el mismo se requiere para adelantar las diferentes funciones que realiza la Policía Nacional al servicio de la comunidad y en procura de generar bienestar al servicio policial de acuerdo con las largas jornadas de trabajo y la necesidad de mantener en buen estado de funcionamiento las motocicletas a su cargo.

La Estación de Policía Yumbo tiene a disposición un parque automotor el cual es uno de los medios vitales para la prestación del servicio de Policía, estos permiten realizar desplazamientos para aquellas zonas donde se presentan requerimientos ciudadanos que son afectados por la comisión de delitos o de manifestaciones de alteración a la convivencia, así mismo, estos medios permiten realizar acciones de prevención, disuasión y control frente a la anticipación del delito, estas acciones son el resultado del previo análisis y planeación focalizada del servicio de policía con todas las capacidades con las cuales dispone la Policía Nacional, son estas: el servicio de vigilancia, investigación criminal, inteligencia policial, atención a la infancia y adolescencia.

Dichos mantenimientos deben incluir la mano de obra y el suministro de repuestos (genuinos y nuevos), se debe tener en cuenta que estos automotores presentan un desgaste prematuro en cada uno de sus componentes por su constante uso en el servicio a la comunidad; por ende, se requiere el mantenimiento con el fin de evitar el daño parcial y total de los mismos.

De igual forma, es necesario que la prestación del servicio de mantenimiento al parque automotor (vehículos) se realice en talleres especializados con la infraestructura necesaria, herramienta y mano de obra calificada, de tal manera que se garantice un excelente servicio con calidad para el buen funcionamiento de los vehículos.

BALANCE DELICTIVO

Para identificar la afectación a la seguridad y convivencia ciudadana durante la vigencia 2023 y 2024, a continuación, se presenta el balance delictivo y de comportamientos contrarios a la convivencia con corte 01 enero a 31 de diciembre, trazando un comparativo entre las vigencias. Estos datos son tomados del Sistema de Información Estadístico, Delictivo, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional "SIEDCO" y del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.

HOMICIDIOS	2023	2024	
	60	44	↓ -15%
LESIONES PERSONALES	2023	2024	
	371	329	↓ -13%
HURTO A PERSONAS	2023	2024	
	656	584	↓ -13%
HURTO A COMERCIO	2023	2024	
	131	127	↓ -8%
HURTO A RESIDENCIA	2023	2024	
	69	73	↑ +5%
HURTO A VEHICULOS	2023	2024	
	57	48	↓ -4%
HURTO A MOTOS	2023	2024	
	202	167	↓ -16%
ABIGEATO	2023	2024	
	8	8	0%
EXTORCION	2023	2024	
	23	27	↑ +5%

Reporte principales comportamientos Contrarios a la Convivencia

- Para el año 2024, se registraron un total de **44 homicidios**, lo que representa una disminución de **16 casos** en comparación con los **60 homicidios** reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del **-15%**.
- Para el año 2024, se registraron un total de **329 lesiones**, lo que representa una disminución de **48 casos** en comparación con los **371 lesiones** reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del **-13%**.
- Para el año 2024, se registraron un total de **584 hurto a personas**, lo que representa una disminución de **82 casos** en comparación con los **656 hurto a personas** reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del **-13%**.
- Para el año 2024, se registraron un total de **127 hurto a comercio**, lo que representa una disminución de **8 casos** en comparación con los **131 hurto a comercio** reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del **-8%**.
- Para el año 2024, se registraron un total de **73 hurto a residencia**, lo que representa un incremento de **5 casos** en comparación con los **69 hurto a residencia** reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del **+5%**.
- Para el año 2024, se registraron un total de **48 hurto a vehículos**, lo que representa una disminución de **8 casos** en comparación con los **57 hurto a vehículos** reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del **-4%**.
- Para el año 2024, se registraron un total de **8 abigeato**, lo que representa una igualdad de **0 casos** en comparación con los **8 abigeato** reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del **0%**.

Página: 4 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

- Para el año 2024, se registraron un total de 27 extorsión, lo que representa un incremento de 4 casos en comparación con los 23 extorsión reportados en 2023. Esto equivale a una reducción del +5%.

Reporte principales comportamientos Contrarios a la Convivencia

COMPORTAMIENTOS	
Art. 100 - Comportamientos contrarios a la preservación del agua	8
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	8
Art. 102 - Comportamientos que afectan el aire	1
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	15
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	4
Art. 134 - Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	1
Art. 135 - Comportamientos contrarios a la integridad urbanística	1
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	1741
Art. 155 - No Aplica, Traslado por protección	1
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	2924
Art. 28 - Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos	2
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	8
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	22
Art. 34 - Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias	3
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	381
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	2
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	80
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	8

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcaldía Municipal de Yumbo				X
Comunidad zona urbana y rural	X			
Estación de Policía Yumbo	X			

Página: 5 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este proyecto este alineado con las políticas públicas y aporta al cumplimiento de las acciones, metas, indicadores, objetivos de:

Plan Estratégico Institucional 2023- 2026

- Contribuir a la afectación de las organizaciones multi crimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.
- Implementar el nuevo modelo servicio de Policía orientado a las personas
- Fortalecer el servicio de Policía para atender población de especial protección constitucional
- Contribuir a la protección del ambiente y al desarrollo sostenible
- Potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el Policía y su familia

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural
3. Investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia.
4. Coordinación Interinstitucional y cooperación internacional.

Objetivo estratégico:

No. 7 "contribuir a la construcción de paz"

No. 8 "Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen"

No. 9 "Protección del ambiente y el desarrollo sostenible"

No. 10 "Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional"

No. 11. "Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial"

No. 12 "Incrementar en la confianza y legitimidad de las personas hacia la institución en el marco d los derechos humanos"

Política de Defensa, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo: Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida y patrimonio

- Abordar el problema mundial de las drogas
- Avanzar en la seguridad urbana
- Fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad

Objetivo: Fortalecer la Fuerza Pública

- Fortalecer el Talento Humano
- Legitimidad de la Fuerza Pública (Transparencia – DDHH, Género)
- Policía y Transformación Policial más humana

Plan Nacional de Desarrollo

Seguridad humana y justicia social

Página: 6 de 10	<div>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</div> <div>FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL</div>	<div></div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

- Transformación de la Policía Nacional para responder a los propósitos de la vida y generar las condiciones para la paz total
- Estrategia de articulación nación territorio para la convivencia y seguridad ciudadana

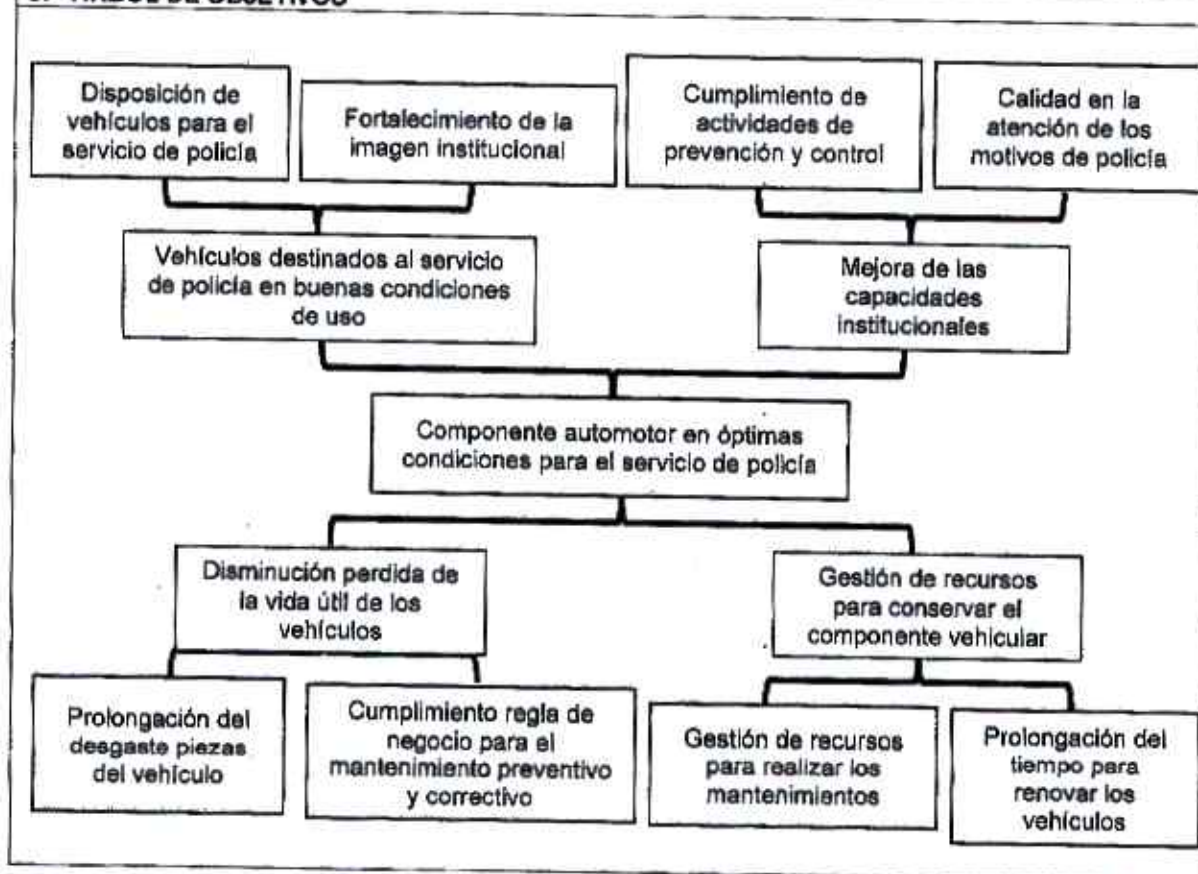
Plan de Desarrollo Municipal

Reto No. 3: transformar la seguridad y convivencia ciudadana, **componente 3.1** Prevención de Vida y Patrimonio, **3.2** Articulación institucional, **3.3** Modernización de la Seguridad, **apuesta:** Mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, promoviendo una cultura de respeto a la vida y previniendo el delito a través de la implementación de programas integrales, fortaleciendo la presencia institucional en los territorios, modernizando la seguridad con herramientas tecnológicas y mejorando los espacios urbanos para garantizar un entorno seguro y pacífico para todos los ciudadanos.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Línea: Fortalecimiento de capacidades, **Programa:** Fortalecer la legitimidad institucional por medio de la confianza, credibilidad y aumento de la visibilidad, **Actividad:** Realización de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y motorizados asignados a cada uno de los cuadrantes del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes, Fiscalía y Ejército Nacional en desarrollo de su actividad investigativa, vigilancia, inteligencia y patrullaje en áreas urbanas.

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



Página: 7 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL

6. JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional busca optimizar su componente de movilidad, con el fin de prestar un servicio efectivo, oportuno y eficaz a la comunidad y contribuir de manera directa con el servicio de policía, teniendo en cuenta las continuas y extensas jornadas de trabajo a que son sometidas los vehículos y la necesidad de mantenerlas en buen estado de funcionamiento, es pertinente adicionar el presente presupuesto al contrato principal que se encuentra en vigencia.

De tal manera, la Policía Metropolitana Santiago de Cali, en aras de conservar en buen estado de funcionamiento del parque automotor, con el cual realiza diferentes funciones constitucionales al servicio de la comunidad y lidera los programas de lucha frontal contra la comisión de delitos; requiere adicionar un presupuesto para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, la cual incluye la mano de obra y el suministro de repuestos (originales de fábrica, genuinos y nuevos).

Importancia del Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El mantenimiento adecuado de los vehículos es esencial para garantizar su disponibilidad y eficiencia operativa, los vehículos son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad ciudadana, ya que permiten una respuesta rápida ante situaciones de emergencia y mejoran la cobertura en áreas urbanas y rurales, sin un mantenimiento adecuado, los vehículos pueden presentar fallas mecánicas que impidan su uso, afectando así la capacidad de respuesta de las autoridades.

Seguridad y Eficiencia Operativa

La seguridad pública se ve comprometida cuando los vehículos no están en condiciones óptimas, el mal estado del parque automotor puede resultar en un aumento de actividades delictivas, ya que limita la movilidad y presencia policial en las calles, el mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor aseguran la vida útil y permiten que los vehículos estén siempre en óptimas condiciones, lo cual es crucial para el cumplimiento de la misionalidad institucional de acuerdo a la artículo 218 de la constitución política.

Ahorro a Largo Plazo

Las inversiones en mantenimiento preventivo pueden parecer costosas inicialmente, pero a largo plazo generan un ahorro significativo, esto se debe a que el mantenimiento frecuente previene daños mayores, que podrían resultar en reparaciones costosas o incluso en la necesidad de adquirir nuevas motocicletas, además, un parque automotor en buen estado reduce los costos operativos asociados a fallas frecuentes.

Cumplimiento Normativo y Mejora Institucional

La Policía Nacional está sujeta a normativas que exigen un manejo eficiente de sus recursos. Implementar un plan estructurado de mantenimiento no solo cumple con estas normativas, sino que también mejora la imagen institucional al demostrar un compromiso con la calidad al servicio de la ciudadanía.

En el contexto actual de seguridad y movilidad urbana, es fundamental que la Policía Nacional Estación de Policía Yumbo, cuente con un parque automotor en óptimas condiciones. Entre los suministros más críticos para garantizar el desempeño eficiente de las motocicletas, se destaca la necesidad del abastecimiento de llantas, como componente esencial no solo para la operatividad de las unidades, sino también para la seguridad del personal policial y la ciudadanía.

Fortalecimiento del Servicio Policial

La contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas en el Municipio de Yumbo, aumentará la vida útil del equipo también contribuirá a una mejor gestión del parque automotor, asegurando que cada unidad esté lista para su uso inmediato. Contar con un parque automotor en óptimas condiciones para el servicio, es fundamental para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes de la ciudad.

Página: 8 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024	FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades institucionales a partir del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos como iniciativa institucional para mejorar la prestación del servicio de policía en el Municipio de Yumbo.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivos específicos:

1. Prolongar la vida útil de los vehículos de la unidad, a través de los mantenimientos preventivos y correctivos.
2. Disminuir el costo de los mantenimientos correctivos.
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al equipo automotor asignado al municipio de Yumbo.
4. Aumentar la vida útil del equipo automotor.
5. Implementar mecanismos eficaces de preservación, conservación del equipo automotor generando conciencia a los funcionarios responsables del componente de movilidad asignado a la Estación de policía Yumbo.

Objetivo específico No 1.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
N/A	N/A	N/A	N/A

Objetivo específico No 2.

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local			Total población	Focalización
	Departamento	Municipio distrito	y/o		
No aplica	Valle del Cauca	Municipio Yumbo	de	Yumbo- 95.040 habitantes.	Administrativamente el Municipio está conformado por la cabecera municipal, 23 barrios, 04 comunas y 10 corregimientos, 16 veredas según POT.

10. ALCANCE

- ✓ El mantenimiento se debe realizar con repuestos originales de fábrica, genuinos y nuevos.
- ✓ Realizar prueba de ruta para la entrega del vehículo, la cual debe ser llevada a cabo por parte de personal policial y no por los técnicos del servicio de taller.
- ✓ Ofrecer garantía sobre el mantenimiento realizado.
- ✓ Realizar registro al ingreso al taller del odómetro donde especifique datos del kilometraje, nivel de combustible y novedades que presente el vehículo (inventario).
- ✓ Garantizar el servicio de grúa para brindar asistencia en caso de ser requerido.

Página: 9 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

☒

Todo vehículo, una vez realizado el mantenimiento debe ser entregada en perfectas condiciones de aseo.

Una vez la entidad territorial vaya a realizar la entrega formal a la Policía Nacional- Estación de policía Yumbo, de los servicios recibidos para facilitar a la institución realizar el registro o reconocimiento contable; deberá anexar los documentos idóneos que correspondan de acuerdo a la procedencia y origen del hecho económico.

Los documentos soporte para las entradas de almacén entre otros son:

- Factura con requisitos de Ley (impresa o electrónica)
- Copia del contrato y sus modificaciones si las hay (electrónica)
- Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor.
- Concepto técnico

11. PRESUPUESTO DETALLADO

PRESUPUESTO TOTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 80.000.000
--------------------------	---------------

12. COFINANCIACIÓN

No aplica para el presente proyecto

Nombre del financiador	% financiación	Valor
N/A	N/A	N/A

13. RIESGOS

☐ Riesgo Alto	☐ Riesgo Medio	☒ Riesgo Bajo
--------------------------------------	---------------------------------------	---

14. CONCEPTOS TÉCNICOS

Contratar para la vigencia 2025 el servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, garantizando la calidad del servicio prestado por el contratista, así;

- Cambio de aceite y filtros (combustible – aire y aceite).
- Mantenimiento sistema frenos (pastillas y bandas), sincronización – bobinas – bujías, lavado ultrasónico.
- Despichada.
- Revisión del sistema eléctrico y electrónico (scanner).
- Revisión y arreglo del sistema inyección
- Revisión sistema de refrigeración de motor termostato – mangueras – tarro recuperador refrigerante - radiador).
- Cambio de rodamientos delanteros y traseros.
- Revisión sistema de embrague.
- suministro de llantas con neumático y/o válvula

Página: 10 de 10	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha: 02-07-2024		
Versión: 1		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LA POLICÍA NACIONAL		

<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de suspensión. - Reparación de motor (cambio de empaquetadura de motor, cambio de pistón, cambio de anillos de pistón, cambio de válvulas de admisión y escape, sello de válvulas, cambio de biela, cambio de cigüeñal - rodamientos de cigüeñal, cambio de piñones de la caja, cambio de cadenilla- tensor de cadenilla interno y externo y guía de cadenilla, arreglo de culata). - Cambio de motor de arranque. - Cambio de batería. - Alineación y balanceo de rines - Trabajos especializados (rectificación-soldadura-extracción-corrección-encamisar) - Cambio de bujes de tijera. - Servicio de pintura. - Servicio de soldadura. - Revisión de técnico mecánica - Entre otros que requiera el vehículo.
15. DATOS DE CONTACTO Responsable Logístico Intendente Jefe SERGIO LEONARDO AVELLA SANABRIA mecal.eyumbo-log@policia.gov.co 3204440584

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Capitán RONY RODRIGUEZ BUSTAMANTE
C.C: 1.122.122.811 de Villavicencio
Comandante Estación de Policía Yumbo

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Brigadier general CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
C.C: 73.161.296 de Cartagena
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboró: SI Jhon Jairo Ruiz Benjumea
MECAL- ESTPO25

Revisó: JJ. Cesar Rivas Mendez
MECAL- GUMU

Revisó: CT. Johana Padilla Salazar
MECAL- GESTER

Revisó: MP. Laidy Lorena González Robles
MECAL- AREAD (E)

Revisó: TC. Camilo Andres Herrera Ordogozo
MECAL- DISPO5

Revisó: CR. Germán Alfonso Manrique Cornejo
MECAL- SUBCO

PARQUE AUTOMOTOR DISTRITO YUMBO 2025							
No.	Sigla	Placa	Clase	Marca	LÍNEA	Modelo	Tipo combustible
1	27-2361	OCL915	CAMION ESTACAS	CHEVROLET	NPR	2014	Diesel
2	27-2401	KIE532	CAMIONETA 4 X 4	CHEVROLET	D-MAX	2014	Diesel
3	27-2423	EAL084	CAMIONETA 4 X 4	CHEVROLET	D-MAX	2015	Diesel
4	27-2617	OCL923	CAMIONETA 4 X 4	CHEVROLET	D-MAX	2016	Diesel
5	27-3390	OCL932	CAMIONETA 4 X 4	CHEVROLET	D-MAX	2020	Diesel
6	27-3424	JVN287	CAMIONETA 4 X 4	TOYOTA	HILUX	2021	Gasolina
7	27-3813	KYS387	CAMIONETA 4 X 4	NISSAN	FRONTIER	2022	Diesel
8	27-2402	FQS73C	MOTO	SUZUKI	DR 200	2014	Gasolina
9	27-2570	FQV57C	MOTO	HONDA	XR 250	2016	Gasolina
10	27-2589	FQV46C	MOTO	HONDA	XR 250	2016	Gasolina
11	27-2613	FQV37C	MOTO	HONDA	XR 250	2016	Gasolina
12	27-2751	RUS45D	MOTO	YAMAHA	XTZ 250	2017	Gasolina
13	27-2993	QYA41E	MOTO	HONDA	XRE300	2018	Gasolina
14	27-3003	JOC01E	MOTO	HONDA	XRE300	2017	Gasolina
15	27-3009	JOB85E	MOTO	HONDA	XRE300	2017	Gasolina
16	27-3019	OAP23E	MOTO	YAMAHA	FZ	2018	Gasolina
17	27-3023	OWO52E	MOTO	HONDA	XR 250	2018	Gasolina
18	27-3024	OWO53E	MOTO	HONDA	XR 250	2018	Gasolina
19	27-3025	OWO54E	MOTO	HONDA	XR 250	2018	Gasolina
20	27-3026	OWO55E	MOTO	HONDA	XR 250	2018	Gasolina
21	27-3731	TXA12F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
22	27-3758	TXA39F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
23	27-3779	TXA60F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
24	27-3820	PPW41F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
25	27-3821	PPW42F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
26	27-3822	PPW43F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
27	27-3823	PPW44F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
28	27-3824	PPW45F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
29	27-3825	PPW46F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
30	27-3826	PPW47F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
31	27-3827	PPW48F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
32	27-3828	PPW49F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
33	27-3829	PPW50F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
34	27-3840	URF56F	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2022	Gasolina
35	27-3941	LAT57G	MOTO	HONDA	XRE300 ABS	2023	Gasolina
36	27-3389	OCL921	PANEL	NISSAN	URVAN	2020	Diesel
37	27-3391	OCL934	PANEL	NISSAN	URVAN	2020	Diesel

38	27-3392	OCL935	PANEL	NISSAN	URVAN	2020	Diesel
----	---------	--------	-------	--------	-------	------	--------



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO LOGISTICO

AREAD-GRULO - 20.1

Cali, 25 de marzo de 2025

Señor capitán
JOHANA DEL PILAR PADILLA SANCHEZ
Gestor (A) Territorial
Calle 21 1 N-65, barrio El Piloto
Cali

Asunto: informando estado motocicletas yumbo

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi capitán, con el fin de informar el estado actual de las motocicletas asignadas al Distrito de Policía Yumbo así:

Motocicleta de siglas 27-2612

Placa: **FQV36C** ✓

Número de chasis: 9FMMD3428GF000445

Numero de motor: MD34E-G750405

Marca: Honda

Modelo: 2017

Estado: **fuera de servicio**

Fecha de entrega: 16 de enero del 2025 mediante acta 010 AREAD - ALCALDIA YUMBO

Motocicleta de siglas 27-2616

Placa: **FQV41C** ✓

Número de chasis: 9FMMD3422GF000442

Numero de motor: MD34E-G750437

Marca: Honda

Modelo: 2017

Estado: **fuera de servicio**

Fecha de entrega: comodato pendiente por entregar

Motocicleta de siglas 27-2991

Placa: **QYA35E** ✓

Número de chasis: 9C2ND1210HR750282

Numero de motor: ND12E1H750283

Marca: Honda

Modelo: 2018

Estado: **servicio**

Motocicleta de siglas 27-1549

Placa: **NIH20C** ✓

Número de chasis: 9FSSH42A2EC018944

Numero de motor: H402-202541

Marca: Suzuki

Modelo: 2014

Estado: **fuera de servicio - desintegración Policía**

Motocicleta de siglas 27-2420

Placa: **RRV85D** ✓

Número de chasis: 9FSNG49D2FC101937

Numero de motor: G423-181462

Marca: Suzuki

Modelo: 201

Estado: fuera de servicio - desintegración Policía

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Wilber Alexander Palacios Gomez

Grado: Subintendente

Cargo: Responsable Mantenimiento Vehicular

Cédula: 1087187746

Dependencia: Grupo Logístico

Unidad: Metropolitana Santiago De Cali

Correo: wilber.palacios2408@correo.policia.gov.co

25/03/2025 12:18:35 p. m.

Anexo: no

Calle 21 1N-65, barrio El Piloto

Teléfono: 8826133-8826124

mecal.arlog@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA